



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002305-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a expediente sancionador al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por supresión del paso a nivel de los Tres Pasos (Palencia).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002245 a PE/002372.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Carlos Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿En qué fecha se ha comunicado a los responsables del Ayuntamiento de Palencia la apertura del expediente sancionador al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), iniciado por la Junta de Castilla y León, por interrumpir el paso de la Vía Pecuaria "Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero", en Palencia, por un posible incumplimiento de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, que regula las Vías Pecuarias, al acometer el denominado Proyecto Constructivo de Supresión del Paso a Nivel de Los Tres Pasos en el P.K. 0+889 de la Línea Palencia-A Coruña en el término municipal de Palencia?**

Valladolid, 14 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ricardo López Prieto y  
Carlos Eduardo Chávez Muñoz